

Gregorio Gea, 27, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 10 de enero de 2000.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—19.141.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real sobre solicitud de anuncio a 26 de noviembre de 1999, número de referencia EF/pm. Perímetro de protección número 12.750.

A los efectos previstos en la legislación vigente, relativa a aguas minerales y termales, se abre información pública sobre el siguiente perímetro de protección:

Nombre del perímetro: Balneario «Cervantes». Número: 12.750. Peticionario: «Balneario Cervantes, Sociedad Anónima». Domicilio: Santa Cruz de Mudela, camino Molinos, kilómetro 2. Recurso: Sección B). Término municipal: Santa Cruz de Mudela. Provincia: Ciudad Real.

Habiendo sido admitida la documentación presentada relativa a proteger la zona de influencia de dos captaciones, pertenecientes a dicho balneario e inscritas al amparo de la antigua Ley de Aguas con los números A.6287 y A.6288 y denominados:

1. Aguas del manantial «Cervantes», número 6.287, correspondiente a un pozo de mina de 1,60 metros por 3,15 metros y 50 metros de profundidad, abierto para la explotación de antimonio en el siglo pasado. Las aguas están reconocidas de utilidad pública desde el 19 de junio de 1929, y su aprovechamiento se venía realizando con anterioridad en un volumen de más de 40 metros cúbicos a la hora para uso externo en baños del antes mencionado balneario de «El Salobral», aprovechamiento que se continúa haciendo en las actuales instalaciones del balneario.

2. Aguas del manantial «Villa Elena o Santa Elena», número 6.288, correspondiente a un pozo de 80 centímetros de diámetro por 3 metros de profundidad. Las aguas están reconocidas de utilidad pública, por Real Orden de 9 de marzo de 1911, clasificadas como aguas bicarbonatadas mixtas litónicas radiactivas con un caudal de 11 litros por minuto, y su aprovechamiento se utilizaba para consumo humano, uso que se continúa realizando.

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que aquellas personas o entidades puedan presentar las alegaciones que

estimen oportunas, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial (calle Alarcos, 21, bajo, Ciudad Real), dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del correspondiente anuncio.

Ciudad Real, 7 de diciembre de 1999.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.—17.924.

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real, sobre solicitud de anuncio a 1 de enero de 2000. N. ref. EF/cl, del permiso de investigación número 12.756.

A los efectos previstos en la legislación vigente, se abre información pública sobre el siguiente permiso de investigación:

Nombre del perímetro: Herminio. Número 12.756. Peticionario: «Sociedad Española de Talcos, Sociedad Anónima» (TETSA). Domicilio: Calle Herminio Rodríguez, sin número, 24850 Boñar (León). Recurso: Sección C). Cuadrículas mineras: 113. Término municipal: Carrión Cva., Torralba Cva., Daimiel y Fernancaballero. Provincia: Ciudad Real.

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público, a fin de que aquellas personas o entidades puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial (calle Alarcos, 21, bajo, Ciudad Real), dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del correspondiente anuncio.

Ciudad Real, 1 de enero de 2000.—El Delegado provincial, Juan José Fuente Ballesteros.—17.968.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Anuncio de la Dirección General de Industria sobre información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública.

A los efectos previstos en los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Decreto 99/1997, de 11 de julio, de Tramitación de Instalaciones Eléctricas de la CAIB y el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de Implantación y Regulación de los Estudios de Evaluación de

Impacto Ambiental de la CAIB, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se señala a continuación:

Expediente UP 4/99.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, I, Sociedad Anónima», unipersonal.

b) Denominación del proyecto: Línea a 15 kv, doble circuito de alimentación al polígono de «Santa María».

c) Situación de la instalación: En el término municipal de Santa María.

d) Finalidad de la instalación: Atender la elevada demanda de energía en doble circuito, del polígono de «Santa María».

e) Características técnicas: Línea aérea-subterránea, a doble circuito a 15 kv.

Tramo aéreo 2 × 7.042 metros, conductores de Al-Alw, de 125,1 milímetros cuadrados de sección. Tramo subterráneo: 2 × 1.411 metros, conductores de Al de 3 (1 × 150) milímetros cuadrados de sección.

f) Presupuesto: 59.634.233 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Conselleria de Economía, Agricultura, Comercio e Industria, Dirección General de Industria, Gran Via Asima, 2-8, de Palma, polígono «Son Castelló» y, al mismo tiempo, puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 2000.—La Directora general de Industria, Francisca Vives i Amer.—18.412.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de título.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Licenciado en Ciencias (Químicas), a favor de don Jaime Lloret Lloret, con número de registro nacional 1991/092383.

Alicante, 9 de febrero de 2000.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.—17.927.

Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de título.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título propio de Especialista en valoración del daño corporal a favor de doña María Gloria García Segura con el número de registro universitario 1518.

Alicante, 20 de marzo de 2000.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.—17.928.